

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O DESVIO DE TRÁNSITO
REGIÓN DE COQUIMBO



A: Intendente Regional, Región de Coquimbo:
En su calidad de Ejecutivo del Gobierno Regional de Coquimbo

Nota: Esta Solicitud debe presentarse con al menos **15 días corridos de anticipación** a la fecha de suspensión solicitada, en caso de eventos deportivos, debe ser presentado con 60 días corridos de anticipación. En caso de no cumplir con este plazo el Gobierno Regional se reserva el derecho de rechazar la solicitud.

1.- Institución Solicitante:

Nombre	
Rut	
Fecha	

2.- Actividad a Realizar:

	Trabajos en la Vía		Actividad Religiosa
	Actividad Deportiva		Actos Cívicos
	Otra:		

3.- Responsable de la Actividad:

Nombre	
Rut	
Cargo	
Dirección	
Teléfonos	
Correo Electrónico (2 Mínimos)	@ @

4.- Motivo de la Suspensión (Especificar motivo):

5.- Tramo(s)/Vía(s) a Suspende (Especificar calles):

Calle:			
Entre calles:			
Comuna o Localidad de:			
Afecta al Transporte Público:		SI	
Líneas de Transporte Público afectadas:			

6.- Alternativas de desvíos de Tránsito:

7.- Tipo de Corte, Fecha y Horario de la Actividad:

Marque con una x:

Media Calzada ☐

Calzada Completa ☐

Indicar Fechas y Horario.

Fecha de Inicio		Fecha de Término	
Hora de Inicio		Hora de Término	

8.- Documentos Anexos que se deben presentar:

8.1.- Informe Técnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad o de Dirección de Vialidad según corresponda, que aprueba el Plan de señalizaciones de suspensión de tránsito.

8.2.- Informe o Memoria del Plan de Trabajo relacionado con la Suspensión de Tránsito, que incluya:

- Explicación del Plan de Señalizaciones,
- Medidas de seguridad de tránsito y circulación,
- Plan de difusión para informar a la comunidad, tipo y fechas previas a la suspensión.
- Acciones, medidas y consideraciones indicadas en Informes Técnicos del Municipio o Vialidad.
- Plan de desvíos de tránsito, describiendo los flujos vehiculares respectivos.
- Confirmar afectación de semáforos, ratificada por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT.
- Carta Gantt de todas las acciones relacionadas con la suspensión y desvío de tránsito.
- Otros antecedentes relevantes.

8.3.- Plano de Señalización y Demarcación provisoria que incluya las rutas de desvíos, firmado por Profesional de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad o Profesional responsable de Dirección de Vialidad según corresponda.

9.- El responsable de la actividad debe comunicar a Carabineros de Chile la suspensión del tránsito por motivos indicados en esta solicitud, entregando copia de resolución emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, debiendo estar dispuesto a acatar la orden de NO realizar la actividad cuando por causa de fuerza mayor sea suspendida por la autoridad.

10.- Esta solicitud, así como los documentos anexos que deben acompañar esta solicitud, se deben enviar al correo oficinadepartes@gorecoquimbo.cl o entregarlos físicamente a la Oficina de Partes del Gobierno Regional, en calle Arturo Prat 350 - La Serena.

Nombre, Firma y Cargo
Responsable de la Actividad